

# BHR MÉXICO

Contadores Públicos Certificados, Abogados y Consultores



CONOCE LOS **CRITERIOS  
JURISDICCIONALES**  
RELEVANTES PUBLICADOS  
EL DÍA **25 DE NOVIEMBRE  
DE 2022**



**SFAI**

SANTA FE  
ASSOCIATES  
INTERNATIONAL

## Estimados Clientes, Amigos y Colegas.

El pasado 25 de noviembre de 2022, la Suprema Corte de Justicia de la Nación publicó a través del portal del Semanario Judicial de la Federación un total de 3 Jurisprudencias y 18 Tesis Aisladas.

Sobre el particular, las áreas jurídicas en BHR México realizamos un análisis y selección de aquellos criterios jurisdiccionales que bajo nuestra óptica pudieran ser de interés y relevancia para ustedes, ya sea durante la operación diaria de sus empresas o para la correcta toma de decisiones.

Si alguno de los aquí seleccionados les genera alguna duda, inquietud o deseen formular alguna consulta respecto de algún tema análogo, estamos a sus órdenes para aclarar o ahondar sobre los mismos o algún otro punto en específico.

Clave de Tesis	Tipo	Rubro
IV.1o.A. J/2 A (11a.)	Jurisprudencia (Administrativa)	<b>Prima de antigüedad.</b> Le corresponde la exención limitada del impuesto sobre la renta prevista en la fracción xiii del artículo 93 de la ley relativa vigente en 2017, y no la establecida en el diverso 171 de su reglamento.
(IV Región)1o.15 A (11a.)	Tesis Aislada (Administrativa)	<b>Inexistencia de operaciones prevista en el artículo 69-b del código fiscal de la federación.</b> Forma de computar el plazo de cincuenta días a que se refiere su párrafo cuarto para resolverla en definitiva.

Finalmente, se les hace de su conocimiento que acuerdo a lo establecido en el Artículo Séptimo del Acuerdo General número 19/2013, de fecha 25 de noviembre de 2013, emitido por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante el cual se regula la difusión del Semanario Judicial de la Federación vía electrónica, a través de la página de Internet de ese Alto Tribunal, se considerará de aplicación obligatoria un criterio jurisprudencial a partir del lunes hábil siguiente, en este caso, **las tesis Jurisprudenciales difundidas a través del presente, se consideran obligatorias a partir del lunes 28 de noviembre de 2022.**